



Municipalidad de Litueche
Dirección de Tránsito

PPV/ipv



REF Extiende plazo de exámenes tramites
licencias de conducir

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 4 9

LITUECHE, 06 de mayo de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Que la comuna de Litueche en el plan paso a paso covid 19 del gobierno de Chile avanza a fase 2 "transición". Con fecha 06 de mayo del 2021, es que la administración de la ilustre Municipalidad de Litueche.

La Reanudación de funcionamiento del gabinete técnico de Licencias de Conductor, dispuesto por decreto alcaldicio 478 de fecha de 15 de abril de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 160 N° 7 de la Ley N° 18.290 del Tránsito. Las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto referido El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal. Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios. La ley N° 21.324 de fecha 7 de abril de 2021, que Posterga las Próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19. El decreto Alcaldicio 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que fija la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de diciembre de 2020. El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 7 de abril de 2021 que Posterga las Próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19.

DECRETO:

ESTABLECESE, Reanudación de Gabinete Psicotécnico a contar del 06 de abril de 2021. Y dado las nóminas ya existentes, el Director de Tránsito, previo a la revisión de expedientes se estableció que se reestructurarán las horas ya otorgadas.





Municipalidad de Litueche
Dirección de Transito

PPV/pvv



REF Extiende plazo de exámenes tramites
licencias de conducir

DECRETO ALCALDICO N° 00549

LITUECHE, 06 de mayo de 2021

DEJASE ESTABLECIDO, que para cada uno de los postulantes existe un plazo máximo para retomar tramites y/o rendir exámenes correspondientes según tipo de trámite que realiza. Y de no efectuarse los tramites dentro del plazo establecido en cada caso, el Director de Transito deberá proceder a las denegaciones correspondientes y remitir dichos archivos al Registro Civil e Identificación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



**ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

CSM/ACR//RPV/PVV/pvv

Distribución:

- Oficina de partes (1)
- Dirección de Transito
- Seremi de Transporte y telecomunicaciones
- Secretaria Municipal
- Juzgado de Policía Local
- Carabineros de Chile

